



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO AGUA Y SANEAMIENTO

Certificado de Registro Municipal

El suscrito Responsable de la Unidad Técnica Municipal del Municipio de León del departamento de León de la República de Nicaragua.

HACE CONSTAR

Que el Comité de Agua Potable y Saneamiento " TRES DE JULIO " de la comunidad TRES DE JULIO del Municipio de León del departamento de León se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal Número 019 Código 011-02 que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el Comité de Agua Potable y Saneamiento " TRES DE JULIO " ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 7,8,9 y 11 de la ley 722 "Ley Especial de los Comités de Agua Potable y Saneamiento", publicada en la Gaceta diario oficial N° 11 del 14 de junio del 2010.

Extiende el presente Certificado de Registro Municipal, acreditando que el Comité de Agua Potable y Saneamiento " TRES DE JULIO ", ubicado en la comunidad TRES DE JULIO puede ejercer su derecho de tramitación e inscripción en el Registro Central de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, ante el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), en su calidad de autoridad de aplicación de la ley 722 "Ley Especial de los Comités de Agua Potable y Saneamiento" y su Reglamento para todos los efectos legales pertinentes.

Dado en el Municipio de León, del departamento de León, de la República de Nicaragua, a los DOCE días del mes de ABRIL del año dos mil TRECE.


ING. GISEL VALLADARES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL

